



SELLO CUARTO, CUARTE  
TA MARAVILLIS. AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y once

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

*Se auto  
decretó por las  
de real cédula de  
1812.*

En la Villa de Totana y de las Comendades de ella a  
diez y ocho dias del mes de En. de mil ochocientos doce se  
Juntaron los S<sup>os</sup> Concejales Jurados y Regim<sup>to</sup> a saber el S<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Juan Bautista Manz<sup>o</sup> Reg<sup>o</sup> Perpetuo y el Cano de entre  
Ayuntamiento y Regencia de la Real Jurisdic<sup>o</sup> ordin<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Alonso de unora Canovas Jurado Perpetuo D<sup>o</sup> Alonso Ra-  
mon Canovas y el Licenciado D<sup>o</sup> Pedro Manz<sup>o</sup> Camar-  
cha Diputados del Común para tratar los asuntos  
utiles a este Publico y al servicio de ambas M<sup>as</sup> N<sup>as</sup> y  
se procedió en la forma siguiente

Por el S<sup>o</sup> Regente D<sup>o</sup> Juan de Serrano en su nombre  
Salas D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Rodriguez Manz<sup>o</sup> y D<sup>o</sup> Luis Manz<sup>o</sup> Novas  
Electos por mayoria de votos a los veinte y quatro vo-  
cales para Diputados del Común en los años C<sup>o</sup> y  
el que le sigue y D<sup>o</sup> Pedro Navarro Crespo Person. pa-  
ra el presente año. Y habiendolo efectuado por D<sup>o</sup>  
S<sup>o</sup> Reg<sup>o</sup> de las Reales Juram<sup>to</sup> por D<sup>o</sup> Juan y Ana Cruz  
que hicieron conforme a lo de Regencia fiel y legalm<sup>te</sup>  
sus respectivos Empleos procurando el mayor beneficio a este  
P<sup>o</sup> log<sup>o</sup> ofrecieron cumplir qual correspondiere y en un  
Comun y señal aposterior les mandó sentar en sus  
Correspond<sup>o</sup> a veruno

Acto Continuo por los *Infra*scriptos E<sup>o</sup> y D<sup>o</sup> se hizo  
notoria a el Ayuntamiento la R<sup>o</sup> Pragmatica sancion de  
Francia y Coruar la vagancia a los que se llaman de  
Quitanos y au virtud Alcorno de Ayuntamiento  
se que Cumpla a obispo prima al murar de quano en  
ella se contiene

